



C I R C U L A R CSJCAC19-3

Fecha: 14 de enero de 2019

Para: **Servidores Judiciales de los Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito y Promiscuos Municipales.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Convocatoria: selección de 25 servidores judiciales de la especialidad civil para la asignación de ayudas parciales otorgadas por la AECID, para participar en el curso denominado “los nuevos retos del proceso civil: la respuesta al ciudadano”, organizado por el consejo general del poder judicial de España y la mencionada agencia española de Cooperación, a realizarse en Cartagena de indias, del 18 al 22 de febrero del 2019”.*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC18-212, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, extiende una cordial invitación para inscribirse y participar de la convocatoria, para seleccionar a los candidatos interesados en aplicar a la asignación de ayudas parciales ofertadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AECID), para participar en la siguiente actividad académica:

Curso: “Los nuevos retos del proceso civil: La respuesta al ciudadano”, que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, durante los días 18 al 22 de Febrero de 2019.

Información General

El programa de formación referido previamente se realiza con ocasión del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe –INTERCOONECTA-, organizado y dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual, a través de la difusión de conocimientos con funcionarios de instituciones públicas de América Latina y el Caribe, involucrados en el desarrollo humano de la región, busca contribuir con el fortalecimiento de sus capacidades y consecuentemente en el mejoramiento de la administración de justicia de los países de la región.

Destinatarios de la actividad

La jornada académica está dirigida a servidores públicos de países de América Latina y el Caribe, que demuestren más de cinco años de ejercicio jurisdiccional efectiva en sus respectivos países en torno a la aplicación de la ley procesal civil; para el caso Colombiano, podrán participar funcionarios y empleados judiciales cuyas labores se relacionen con la aplicación, interpretación o análisis de la legislación civil.

Ayudas económicas

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas en la actividad, la AECID ofrece:

Un máximo de 25 ayudas económicas parciales dirigidas a postulantes de todas las instituciones públicas de países de América Latina y el Caribe, como son: Jueces, y Magistrados integrantes de órganos del gobierno del Poder Judicial; para el caso colombiano, podrá participar cualquier servidor judicial, cuyas funciones se orienten a la interpretación y/o aplicación de la ley civil y/o comercial

NOTA: Las mencionadas ayudas parciales de la AECID financiarán exclusivamente el alojamiento, y la manutención de las personas asistentes a la actividad, por lo que los tiquetes aéreos de todo el itinerario de cada participante, deberán ser asumidos directamente por el interesado; en razón de ello, no estarán a cargo de la AECID ni del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" los tiquetes aéreos, costos que deberá asumir cada participante seleccionado por la AECID

Trámite de inscripción en la actividad.

Ahora bien, los interesados en participar en la actividad deberán agotar el trámite de inscripción de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme a lo explicado en la circular EJC18-212 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Inscripción ante la AECID.

Los servidores judiciales interesados en asistir al curso, deberán postular e inscribir sus nombres ante la AECID, **vía on-line hasta las 23:59 (hora española) del día 08 de enero de 2019, a través del Portal Web Interconecta:**

http://interconecta.aecid.es/aplicaciones/cvc/_layouts/15/interconecta/login.aspx?ReturnUrl=%2faplicaciones%2fcvc%2f_layouts%2f15%2fAuthenticate.aspx%3fSource%3d%252Faplicaciones%252Fcv%252Farea%252Dprivada%252Finscripcion%252Dactividad%253D33720&Source=%2Faplicaciones%2Fcv%2Farea%252Dprivada%2Finscripcion-actividad%3D33720

Inscripción ante la Escuela Judicial.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día viernes 28 de diciembre, a las 3:00 pm.; los servidores judiciales que cumplan los requisitos del acuerdo antes mencionado, deberán realizar el procedimiento que se describe en la circular EJC18-212 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como ente organizador del evento.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador académico del programa de becas al correo electrónico jaimesalazarcsdelajudicatura@gmail.com, o con el Profesional José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
M.E.L.B / L.M.M.H

Circular No. 3